

Cuenca, 1 de Abril del 2013

Ing. Olga Cuenca

GERENTE DE MEDALSO S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con la designación de Comisario efectuada por la Junta General de y cumpliendo con las normas establecidas en los Estatutos de Constitución, cumplo con presentar el Informe Anual correspondiente, el cual abarca el ejercicio comprendido entre el 1 de enero al 31 de Diciembre del 2012.

- ✓ Los registros contables se han efectuado siguiendo los Principios de Contabilidad de General Aceptación fundamentados en partida doble encontrándose la información respalda con los diferentes diarios, mayores y comprobantes debidamente autorizados.
- ✓ Los Estados Financieros no reflejan un cambio significativo en relación con la aplicación de las normas NIIF para el periodo de transición; debido a que la revalorización de Activos de acuerdo a resolución de la Junta de Socios, será considerado para el año 2013.
- ✓ La información presentada a la Superintendencia de Compañías de los balances respecto al año 2011 ha sufrido un retraso en su presentación debido al cambio de políticas contables y del profesional relacionado con el área contable.
- ✓ Los bienes de la Sociedad bajo la responsabilidad de la empresa tienen una adecuada custodia y conservación y se encuentran debidamente asegurados
- ✓ No se realizó provisión de Beneficios a Empleados con relación a Jubilación Patronal y Desahucio, se considerará estas provisiones a partir del año 2013

- ✓ Con relación a las Juntas de Socios se han desarrollado con normalidad previa notificación de acuerdo a los Estatutos de Constitución.
- ✓ En cuanto al cumplimiento de las leyes laborales han sido cumplidas con fiel apego al Código de Trabajo y Seguridad Social.
- ✓ Las cuentas anuales expresadas en los balances expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad.
- ✓ La información contenida en los Estados Financieros resulta ser suficiente para su análisis, interpretación y comprensión para cualquier usuario.
- ✓ Los indicadores económicos y la posición financiera de la Entidad sugieren un potencial para continuar operando como "un negocio en marcha"
- ✓ El cumplimiento de las obligaciones fiscales han sido efectuadas con puntualidad con el Servicio de Rentas Internas.
- ✓ Se ha revisado los libros de actas de Junta General y se ha observado que los mismos son llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes

Es importante señalar que en mi calidad de comisario recomiendo a la Junta General de Socios:

- ✓ Aprobar la gestión administrativa
- ✓ Aprobar los estados financieros

Es todo cuanto puedo informar, cumpliendo de esta forma con una labor muy delicada mi persona.

Atentamente,



Eco. Edgar Naula C.

COMISARIO